

ACTA Nº 2/2019
SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pablo Azcona Molinet, *Alcalde de Lodosa*

VICEPRESIDENTA 1ª:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces, *Alcaldesa de Cintruénigo*

VICEPRESIDENTE 2º

D. Jesús María Rodríguez Gómez, *Alcalde de Ribaforada*

VOCALES:

D. Javier Albizu Sanz, *Alcalde de Artazu*

D. Ángel Obanos Galar, *Presidente de Artica*

D. Ezekiel Martín Muxika, *Alcalde de Atez*

D. David Álvarez Yanguas, *Alcalde de Castejón*

Dña. Nieves Recalde Zaratiegui, *Presidenta de Echagüe*

D. Alfonso Etxeberria Goñi, *Alcalde del Valle de Egüés/Eguesibar*

Dña. Mª Vicenta Goñi Azanza, *Alcaldesa de Guesalaz*

D. Mario Fabo Calero, *Alcalde de Marcilla*

D. Arturo Goldaracena Asa, *Alcalde de Tafalla*

D. Cruz Moriones Uriz, *Presidente de Ustés*

Excusan asistencia:

D. Eneko Larrarte Huguet, *Alcalde de Tudela*

Dña. Yolanda González García, *Alcaldesa de Viana*

SECRETARIA:

Dña. Berta Enrique Cornago.

En Pamplona, siendo las diecisiete horas del día doce de marzo de dos mil diecinueve, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Pablo Azcona Molinet, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación acta sesión anterior.
- 2º.- Información Comisiones y Consejos sectoriales.
- 3º.- Convenio de colaboración entre Federación Navarra de Municipios y Concejos, las Fundaciones la Caixa y Caja Navarra, Proyecto de Recuperación de Espacios Urbanos.
- 4º.- Condiciones de empleo del personal.
- 5º.- Propuesta de acuerdo sobre el destino del superávit.
- 6º.- Información sobre tramitación de un nuevo Decreto Foral de Financiación de Servicios Sociales.
- 7º.- Información sobre el límite de gasto electoral y las afecciones a candidaturas municipalistas.
- 8º.- Información Presidente.
- 9º.- Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º. Aprobación acta sesión anterior

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva tiene que formular alguna observación.

Por los asistentes a dicha sesión,

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 12 de febrero de 2019.

PUNTO 2º. Información Comisiones y Consejos Sectoriales.

Se da cuenta de la siguiente información de las Comisiones y Consejos celebradas:

- **Grupo de trabajo para elaborar un Pacto de alcaldes por el clima y la energía adaptado a Navarra. (15/02/2019).** Se informa de que ya se ha iniciado la captación de entidades locales y por ello se les ha remitido ya una carta para que adquieran compromisos por el clima.
- **Comisión General de Escolarización. (15/02/2019).**
- **Consejo de Transparencia de Navarra. (25/02/2019).** Se resolvieron las reclamaciones presentadas.
- **Comisión de Coordinación del SITNA. (27/02/2019).**
- **Consejo Escolar de Navarra. (27/02/2019).** Por el representante en dicho Consejo se da cuenta de que se informó sobre algunos cambios relativos al sistema de evaluación del profesorado y a la formación profesional.
- **Comisión Civismo en el Deporte. (28/02/2019).**
- **Consejo de Empadronamiento de Navarra. (01/03/2019).** Se tramitaron las bajas correspondientes.
- **Consejo de Transparencia de Navarra. (11/03/2019).**
- **Consejo Navarro de Transporte. (12/03/2019).** El representante en dicho Consejo informó de que se está tramitando un proyecto normativo de modificación de la composición de este Consejo en el que se prevén nuevas incorporaciones, entre ellas la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y los sindicatos. También se informó sobre el Plan Integral de

Transporte Interurbano de Viajeros de Navarra. Como cuestiones a destacar informa de que se pretenden hacer diez concesiones, tarjeta única para toda Navarra y renovar la flota de autobuses. En relación con este Plan facilita más información para que sea remitida a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva.

SE ACUERDA:

Darse por enterados.

PUNTO 3º. Convenio de colaboración entre Federación Navarra de Municipios y Concejos, las Fundaciones la Caixa y Caja Navarra, Proyecto de Recuperación de Espacios Urbanos.

Se propone por el Presidente la suscripción de un nuevo Convenio de Colaboración con la Fundación La Caixa y Caja Navarra, que tiene como objeto llevar a cabo la subvención de proyectos de Recuperación de Espacios Urbanos. Da cuenta de que se trata del mismo Convenio suscrito en ejercicios anteriores, constatando que esta es ya la sexta edición del Convenio.

Expone que el Proyecto se lleva a cabo mediante una convocatoria para que las entidades locales de menos de 2.000 habitantes puedan financiar los materiales utilizados en las actuaciones realizadas por personal contratado al amparo de las convocatorias del Departamento de Políticas Sociales o el Servicio Navarro de Empleo, con el objetivo de inserción laboral. En virtud del Convenio, la FNMC recibirá una aportación de 90.000 euros con el compromiso de aportarla íntegramente a este Proyecto.

Una vez aprobado se prepararán las correspondientes bases de la Convocatoria en términos similares a las aprobadas en el ejercicio anterior de modo que se permita la inclusión de todas de todas las entidades locales que presenten proyectos. Esta convocatoria se aprobará por la Comisión Ejecutiva.

SE ACUERDA:

Aprobar la suscripción de este Convenio de Colaboración que se adjunta como anexo y, en consecuencia, habilitar al Presidente para su firma.

PUNTO 4º. Condiciones de empleo del personal

Se propone la asignación de un complemento de puesto de trabajo del 20% a Jose Angel Ipiña París con fecha 12 de marzo, ya que en dicha fecha se cumple un año de su incorporación a la Federación

para cubrir la baja de Maria Jesús Eugui y se ha confirmado la prórroga de esta baja por un período de seis meses más.

Se explica que se trata de un complemento que se viene asignando cuando se consolida el puesto de trabajo y ha transcurrido más de un año en el desempeño del mismo.

SE ACUERDA:

Aprobar la asignación de un complemento de puesto de trabajo del 20% a José Angel Ipiña Paría con efectos de 12 de marzo.

PUNTO 5º.- Propuesta de acuerdo sobre el destino del superávit.

Por parte del Presidente se constata la necesidad de solicitar al Gobierno Central la adopción de las medidas normativas necesarias para que se prorrogue al ejercicio 2019 la aplicación de las reglas especiales de destino del superávit, tal y como estaba previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que se quedó sin aprobar y en tal sentido propone aprobar la propuesta remitida con la Convocatoria.

El Sr. Álvarez cree que la propuesta de acuerdo es necesaria pero entiende que hay que ir más allá y solicitar también la derogación de la Ley de Estabilidad y del artículo 135 de la CE.

La Sra. Garbayo está de acuerdo con la propuesta pero cree que debería hacerse una diferenciación respecto de los ayuntamientos que han hecho un esfuerzo y han hecho las cosas bien.

El Sr. Goldaracena dice al respecto que hay que tener en cuenta que a veces cuando se llega a un ayuntamiento hay que partir ya con lo que han hecho ayuntamientos anteriores.

La Sra. Recalde señala que hay ayuntamientos que se han adeudado pero hasta donde podían y eso no supone un incumplimiento.

En ese mismo sentido asiente el Sr. Albizu.

El Presidente propone la incorporación a la propuesta de acuerdo un segundo punto que recoja el contenido de las mociones aprobadas por más de 90 ayuntamientos de Navarra y el acuerdo de la Asamblea de la FNMC y posteriormente aprobar la propuesta.

Sometido a la consideración de la Comisión Ejecutiva,

SE ACUERDA

Incorporar esta segunda parte a la propuesta inicial.

A continuación se somete a la consideración de la Comisión Ejecutiva la nueva propuesta.

Por unanimidad,

SE ACUERDA

Primero. Solicitar al Gobierno Central que dicte la normativa necesaria para que se prorrogue al ejercicio 2019 la aplicación de las reglas especiales de destino del superávit previstas en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOETF), tal y como estaba previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que quedó sin aprobar.

Segundo. Reiterar, en los términos de las mociones acordadas por más de 90 ayuntamientos de Navarra y del Acuerdo adoptado por la propia Asamblea de esta Federación en sesión de 18 de diciembre de 2015, del que se dio traslado a todos los Poderes Públicos competentes para ello, la necesidad de derogar la modificación del artículo 135 de la CE y las Leyes 2/2012 y 27/2013, por cuanto limitan la capacidad de las entidades locales para la gestión y prestación de sus competencias.

PUNTO 6º.- Información sobre tramitación de un nuevo Decreto Foral de Financiación de Servicios Sociales.

El Presidente informa de una reunión que se mantuvo con el Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta de la tramitación del proyecto de un nuevo Decreto sobre Financiación de los Servicios Sociales de Base. En dicha reunión se nos explicaron las líneas generales del proyecto y los cambios más significativos respecto del vigente y la intención del Departamento de tramitar el proyecto sabiendo que no dará tiempo a aprobarlo esta legislatura. El proyecto tendrá que informarse en Comisión Foral, pero antes de abrirlo a la participación pública querían tener una primera opinión de la FNMC.

A continuación toma la palabra la Secretaria General y Fermín Cabases para explicar las principales novedades del proyecto.

Se explica que el proyecto parte de la situación actual de los servicios sociales sin tener en cuenta las previsiones de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local sobre la competencia de los servicios sociales y su financiación.

Se explica que conlleva un redimensionamiento del equipo básico al incluir en el mismo el personal necesario para llevar a cabo el empleo social protegido, el plan de drogodependencia y la ayuda de emergencia, que antes quedaba fuera y se hacía a través de convocatorias específicas.

El Decreto establece la obligatoriedad de los cuatro programas en todas las zonas y establece un plazo de tres años para la adaptación del equipo básico.

Diferencia entre los costes y la financiación. Por lo que se refiere a los primeros se establece un coste estructural que incluye el coste salarial, un coste de funcionamiento y un coste asociado a la dispersión territorial. Existe también los costes específicos asociados a las características de la realidad social y por último, el coste de los dependientes con reconocimiento oficial. Este coste es un coste estimado de las horas de atención directa y efectivamente prestadas tomando como precio la fórmula que se viene aplicando actualmente.

En cuanto a la financiación se explican los porcentajes financiables y por lo que se refiere a la financiación de los dependientes se destaca que del 100% del coste estimado se prevé que se descontarán los ingresos obtenidos por las tasas de los usuarios. Sobre esta cuestión se traslada que suscita dudas con base en algún pronunciamiento judicial.

Por parte de los asistentes se plantean algunas cuestiones en relación con el equipo básico y el proceso de adaptación al mismo. También se constata que es difícil cuantificar cuanto más les va a suponer y que esos datos los tienen las mancomunidades.

El Sr. Álvarez dice que le extraña que no tome como referencia la Reforma. Valora de forma positiva que se incluyan los proyectos de inclusión social, pero entiende que habría que conseguir llegar a que la financiación de los servicios sociales sea del 100%.

SE ACUERDA

Darse por informados.

PUNTO 7º.- Información sobre el límite de gasto electoral y las afecciones a candidaturas municipalistas

Se da cuenta de las actuaciones que se han llevado a cabo en relación con las agrupaciones de electores y el límite de gasto electoral. Se explica que debido a la convocatoria de elecciones generales no va a ser posible modificar la ley electoral en los términos propuestos desde la FNMC y por tanto para estas elecciones, en principio, van a ser de aplicación los mismos límites.

En cuanto a los expedientes sancionadores informa de que van para adelante y ya hay alguna resolución con imposición de sanción.

Se da cuenta de la reunión mantenida con las agrupaciones y de que en ella se acordó realizar una rueda de prensa para dar a conocer esta problemática y que se tome conciencia de ella.

SE ACUERDA:

Darse por enterados.

PUNTO 8º.- Información Presidente.

El Presidente informa sobre los siguientes asuntos:

- De la tramitación parlamentaria de la Ley Foral de Protección Animal. Se han presentado enmiendas limitando las obligaciones de los municipios a los de más de 5.000 habitantes. Las protectoras consideran que tenía que haberse exceptuado también a los de menos de 5.000 habitantes.
- De la reunión el día 19 de municipios pequeños dentro del Foro de Cultura. Se concretaron varias propuestas de actividades culturales para pequeños municipios.
- De la jornada informativa celebrada el 25 de marzo sobre el Real Decreto 1234/2018, para combatir la despoblación.
- De la reunión celebrada el día 6 con el Departamento de Educación, donde nos presentaron ya la propuesta definitiva sobre la gestión 0 a 3. Se va a convocar al grupo de 0 a 3 para el día 16 de abril.
- De la reunión con la Alcaldesa de Lekunberri sobre el asunto de niños robados, por el impacto que tiene este tema en la zona.
- De que se ha Firmado ya el Convenio de Igualdad.
- De la reunión que se ha celebrado hoy del grupo de concejos en la que se ha tratado la participación de los concejos en la FNMC, que se tendrá en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico.
- De la convocatoria para el día 29 de abril del Grupo Estratégico.
- De la Ley Foral de Policías. Se ha elevado consulta al Ministerio sobre la posible incidencia de la Ley Presupuestaria en la aplicación de las retribuciones policía, gestiones para elaboración informe de policías.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las siete horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Pablo Azcona Molinet

Dña. Berta Enrique Cornago